

Oficio No. DC/013-2018
04 de julio del 2018

OFICIO DE ANULACIÓN

Con fecha 03 de julio del dos mil dieciocho, por la unidad compradora del Departamento de Compras, se publicó por la modalidad del procedimientos regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) "GRAMILLA SINTETICA", que se identifica en el portal Guatecompras con el número de NOG 8466130. El cual dada la necesidad de recreación de las personas que se encuentran en el campamento temporal de refugiados en la finca la industria, se prescindió del proceso de cotización, realizándose la compra de 528 metros cuadrados de gramilla sintética con el número de factura No. 00992 serie A1, de lo cual se da por anulada la adquisición directa y realizar el proceso que corresponde en la Modalidad de Cotización, de lo cual será de beneficio a los damnificados de la erupción del volcán de fuego y las colonias aledañas a la construcción de la cancha sintética.


Ana Marcela Reyes Pineda
Jefe del Departamento de Compras

